

I MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA

LOTA, 23 de febrero de 2023.-

DECRETO N° 278.-

Vistos:

- a) Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 1413, de fecha 24.10.2022, que autoriza la circulación del vehículo municipal, Camioneta Nissan Navara, placa patente RXTF 51, desde el 1 al 30 de noviembre del 2022.
- b) Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 1555, de fecha 17.11.2022, que autoriza la circulación del vehículo municipal, Camioneta Nissan Navara, placa patente RXTF 51, desde el 01 al 31 de diciembre del 2022.
- c) Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre uso de circulación de vehículos estatales.
- d) Art. 63º letra n) de la Ley N° 18.695.
- e) Decreto N° 754, de fecha 25.03.2014, que notifica la atribución al Administrador Municipal, Autorizar la circulación de los vehículos municipales.
- f) Lo dispuesto en el Art. 63º, 65º, y 66º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- g) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.
- h) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D. O. el 26.07.06, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- Modifíquese decretos alcaldicios N° 1413 y 1555, del 24.10.2022 y 17.11.2022, respectivamente, citados en letras a) y b) de los Vistos, en su punto 2.-, cambiando el horario para los días viernes desde las 16.30 hrs hasta las 24.00 hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVASE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ALCALDE SUBROGANTE

BBV/JMAB/RPVB/ma.

Distribución:

- Enc, Movilización.
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Of. Transparencia
- Archivo